MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO

RESOLUCIÓN NÚMERO **246** DEL **20/05/2025**

Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada (Menor Cuantía) **PN MEPAS SA MC 003 2025**, el cual tiene por objeto el **"SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION 0424 del 07/02/2023 "SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP", SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, GRUPO DE INCORPORACIÓN NARIÑO Y DEMAS DEPENDENCIAS DE AFECTACION DEL GASTO"**

EL COMANDANTE DE LA POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO (E)

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, contenido normativo de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 y Orden Administrativa de Personal No. 25-123 del 03 de mayo de 2025.

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, previó en su Artículo 2º como una de las modalidades para la selección de contratistas, dispuso que la escogencia del contrato se efectuará con arreglo a las modalidades de selección por licitación, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 9 de la Ley 489 de 1998, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025, por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que el artículo 1° de la citada resolución delego en el Comandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto la competencia para contratar comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA.

Que mediante Orden Administrativa de Personal No. 25-123 del 03 de mayo de 2025, fue nombrado al señor Teniente coronel NEIDER DARIO ZAPATA PARRA como comandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto (E).

Que la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, requiere contratar el **"SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION 0424 del 07/02/2023 "SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP", SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, GRUPO DE INCORPORACIÓN NARIÑO Y DEMAS DEPENDENCIAS DE AFECTACION DEL GASTO".**

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Art 2 literal i; Título I, Capitulo 1, Disposiciones Especiales de la Parte 2 del Título 1 "CONTRATACIÓN ESTATAL", y el capítulo 1 "SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA" del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL" y demás normas concordantes, el presente proceso de contratación se realizará bajo la modalidad de:

***SELECCIÓN ABREVIADA**. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:*

"(…) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual…"

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(…) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007…"

Son causales de esta modalidad:

- **Selección Abreviada de menor cuantía**

De conformidad con el numeral 2° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y el numeral 2° literales c) al i) del capítulo II de la resolución No. 03049 de 2014 *"por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional"* se entenderá por menor cuantía:

"(…) los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales…".

Conforme a los anteriores lineamientos jurídicos, se aplicará la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, atendiendo de tal forma, todas y cada una de las reglas señaladas por la ley, garantizando así la libre concurrencia y la transparencia en el desarrollo de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada a través del pliego de condiciones.

Artículo 2,2,1,1,2,2,2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, "la Entidad debe determinar la oferta más favorable", en este sentido para el caso del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía" se tendrá en cuenta el literal:

"a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o formulas;".

Que el día 27/02/2025, se recibió en el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, el estudio previo para el "**SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION 0424 del 07/02/2023 "SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP", SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL**

UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, GRUPO DE INCORPORACIÓN NARIÑO Y DEMAS DEPENDENCIAS DE AFECTACION DEL GASTO", suscrito por Patrullero DAYRON FERLEY MANCHABAJOY PASICHANA Responsable Bienestar Social DENAR Intendente YEFER ALBERTO MOLINA SAINEA Responsable Bienestar Social MEPAS, Intendente Jefe JESUS ROLANDO VARGAS SOLARTE Jefe Grupo Talento Humano MEPAS y Mayor EDWIN YESID MUNEVAR LEON Jefe Grupo Talento Humano DENAR, remitido mediante los formatos de revisión de estudio previos de fecha 02/04/2025 y del 09/04/205, al señor Comisario EYDER ORLANDO CORONEL Asesor Jurídico MEPAS.

El valor estimado de la presente contratación corresponde al presupuesto oficial asignado para la vigencia 2025 que es **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE COLOMBIANA ($328.190.000.00)** incluido el valor del IVA (impuestos municipales, departamentales y nacionales) que haya lugar a cargo del contratista, (cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista), distribuidos de la siguiente manera:

GRUPO	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,
01	02-02-02-009-006	MEPAS BIESO	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL – PREVENCION DEL RIESGO PSICOSOCIAL (COMPONENTE APOYO PSICOSOCIAL Y RECREO DEPORTIVO	16	SER	N/A	$130.000.000
02	02-02-02-009-006	DENAR BIESO			SER	N/A	$180.000.000
03	02-02-02-009-006	MEPAS GUDMO 15			SER	N/A	$10.570.000
04	02-02-02-009-006	DENAR DINCO			SER	N/A	$7.620.000
						Valor total estimado	**$328.190.000**

Vigencia 2025: Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No **11925** del 09/04/2025 expedido por el jefe de presupuesto de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto (e), recurso 16.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación el 09/04/2025 en el SECOP II.

Que el 09/04/2025 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOP II a través del portal único de contratación Estatal, el Proyecto Pliego de Condiciones, documentos anexos y formularios, Anexo precios unitarios por servicios y los estudios previos.

Dentro del plazo establecido NO se recibieron observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones.

Que el día 24/04/2025 mediante Resolución No. 182 del 24/04/2025 se designa a los integrantes de los comités evaluadores de carácter técnico, jurídico y económico, del proceso de contratación PN MEPAS SA MC 003 2025.

Que para el día 24/04/2025, se publicó acto administrativo de apertura del proceso, mediante Resolución No. 183 del 24/04/2025, "Por la cual se ordena la apertura del proceso de contratación selección abreviada (Menor Cuantía) **PN MEPAS SA MC 003 2025** que tiene por objeto el **"SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION 0424 del 07/02/2023 "SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP", SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO,**

DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, GRUPO DE INCORPORACIÓN NARIÑO Y DEMAS DEPENDENCIAS DE AFECTACION DEL GASTO".

Que el día 24/04/2025, se publicó en el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente SECOP II, el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de contratación PN MEPAS SA MC 003 2025.

Que para el día 25/04/2025 se presentaron 14 manifestaciones de interés, cabe anotar que de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones *"AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO. Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, la Policía Metropolitana de San Juan Pasto, evaluará la viabilidad de celebrar AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, según cronograma SECOP II, en la Calle 18 # 47-160 B/ Torobajo, Pasto, casino de oficiales para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en el presente pliego de condiciones"*.

LISTADO MANIFESTACIONES DE INTERES

Fecha y hora de interés	Entidad
25/04/2025 2:23 PM	**4 PODER 360** COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901737414
25/04/2025 3:40 PM	**CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA** COLOMBIA, Bogotá Número de documento 79867234
25/04/2025 5:21 PM	**CONSORCIO GEO BONGA** COLOMBIA, Bogotá Número de documento 51983761
24/04/2025 10:55 PM	**FAVIAN JAIMES JAIMES** COLOMBIA, Valledupar Número de documento 77194260
24/04/2025 5:22 PM	**Jaime Alberto Hurtado Castellanos** Número de documento 18400413
24/04/2025 5:05 PM	**COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.** COLOMBIA, Bucaramanga Número de documento 900782536
25/04/2025 12:53 PM	**MI PASTO LINDO** COLOMBIA, Pasto Número de documento 27196404
25/04/2025 7:41 AM	**INPAKTA** COLOMBIA, Cali Número de documento 900752417
24/04/2025 5:54 PM	**LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES** COLOMBIA, Bogotá Número de documento 1024576228
25/04/2025 10:54 AM	**SOD&SSAS** COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901563211
25/04/2025 9:41 AM	**FUHS** COLOMBIA, Cali 2,210,554,160 COP Número de documento 900678825
25/04/2025 9:55 AM	**LA SOLUCION.COM** Número de documento 901189796
25/04/2025 10:18 AM	**Carlos Ceballos Ordoñez** COLOMBIA, Pasto Número de documento 1086548482
25/04/2025 4:14 PM	**Copex** COLOMBIA, Pasto Número de documento 901110625

Que el día 28/04/2025, se hace necesario publicar Adenda No. 1, en atención a la realización de la audiencia de sorteo del proceso de contratación PN MEPAS SA MC 003 2025.

Que el día 02/05/2025, mediante AE-2025-009964-MEPAS *"…QUE TRATA DE AUDIENCIA DE SORTEO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN MEPAS SA MC 003 2025 QUE TIENE POR OBJETO SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL…",* se realiza audiencia de sorteo del proceso de contratación PN MEPAS SA MC 003 2025, en el cual se escogieron los 10 interesados quienes podrán presentar su oferta.

PROPONENTES GANADORES DE SORTEO

No	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL / PARTICIPANTES
1	COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES Y SUMINISTROS SAS	JESSICA PAOLA BERNAL CALDERON, CC. 1098760686
2	JAIME ALBERTO HURTADO CASTELLANOS	Jaime Alberto Hurtado Castellanos, CC 18400413
3	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA, CC 79867234
4	LA SOLUCION.COM	JAIME ANDRÉS JOSA JOJOA, CC 13070338.
5	INPAKTA	MARIA MERCEDES VARELA CESPEDES, 29120935
6	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES, CC 1024576228
7	CASILDA ROVIRA DIAZ BASTIDAS	CASILDA ROVIRA DIAZ BASTIDAS, CC. 27196404
8	CARLOS CEBALLOS ORDOÑEZ	Carlos Ceballos Ordoñez, CC 1086548482.
9	4 PODER 360 SAS	Omar William Riveros Riveros, CC. 79554678
10	CONSORCIO GEO BONGA	CLAUDIA ADRIANA ALEXANDRA PIÑEROS PERILLA, CC. 51983761

Que el día 07/05/2025, a las 14:00 horas, fecha y hora prevista para la presentación de ofertas, dentro del cual presentaron dos (02) ofertas, así:

ORDEN DE ENTREGA	FECHA	NOMBRE PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL
1	7/05/2025 12:25 PM	LA SOLUCION.COM	JAIME ANDRES JOSA JOJOA
2	7/05/2025 1:57 PM	MI PASTO LINDO	CASILDA ROVIRA DIAZ BASTIDAS

Que el día 07/05/2025, teniendo en cuenta la Resolución 182 del 24/05/2025 *"Por la cual se designa a los integrantes del comité evaluador para el proceso de contratación de selección abreviada PN MEPAS SA MC 003 2025 de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto"* mediante correo electrónico y comunicación oficiales No. GS-2025-033218-MEPAS, el grupo de Contratos y el comandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto (E), notificó a los integrantes del comité evaluador, (jurídico, técnico y económico), con el fin, de que desarrollen las evaluaciones las ofertas presentadas dentro del proceso PN MEPAS SA MC 003 2025.

Que el día 09/05/2025, se convoca al comité, mediante AE-2025-011125-MEPAS*, "POR LA CUAL EL COMITE EVALUADOR TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN MEPAS SA MC 003 2025, SESIONA CONJUNTAMENTE LOS INFORMES DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS, PARA LA REVISIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ODENADOR DEL GASTO",* de conformidad con la resolución 00090 del 15 de enero del 2018, por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, Etapa Precontractual 2.1 de las instancias de apoyo. 2.1.3 Comités de evaluaciones para las evaluaciones de las propuestas presentadas en los procesos de selección en las modalidades de licitación, selección abreviada y concurso de méritos, el respectivo delegatario contractual con arreglo en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015 designará un comité evaluador para cada proceso el cual estará compuesto como mínimo por

tres integrantes, por un profesional en derecho, un profesional en áreas contables o un profesional o técnico con conocimientos en la materia o aspectos a evaluar de los bienes o servicios objeto de contratación, quienes fueron nombrados mediante Resolución 182 del 24/04/2025 *"Por la cual se designa a los integrantes del comité evaluador para el proceso de contratación de selección abreviada PN MEPAS SA MC 003 2025 de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto"*, en este sentido el señor Ordenador del Gasto y el Comité de Adquisiciones, atienden la sección conjunta del comité evaluador quienes rinden informe individual de carácter técnico, jurídico y económico de las ofertas, dentro del proceso con el fin de estructurar las recomendaciones que se formulará al competente contractual en el consolidado de evaluaciones.

Que el día 12/05/2025, mediante comunicación oficial No. GS-2025-034488-MEPAS, se publica el consolidado de las evaluaciones proceso PN MEPAS SA MC 003 2025, atendiendo los conceptos sesionados por el comité de evaluaciones así:

CONSOLIDADO PARCIAL DE EVALUACIONES

CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES			
RAZÓN SOCIAL	**EVALUACIÓN ECONÓMICA**	**EVALUACIÓN TÉCNICA**	**EVALUACIÓN JURÍDICA**
MI PASTO LINDO	**NO CUMPLE** RECHAZADA	**NO CUMPLE** RECHAZADA	**NO CUMPLE** RECHAZADA
LA SOLUCION.COM	**CUMPLE**	**NO CUMPLE** SUBSANAR	**NO CUMPLE** SUBSANAR

Dentro del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, NO se recibió observaciones por parte de los oferentes.

Que el día 16/05/2025, se convoca a comité, mediante ACTA AE-2025-011135-MEPAS, *"POR LA CUAL EL COMITE EVALUADOR TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PN MEPAS SA MC 003 2025, SESIONA CONJUNTAMENTE LOS INFORMES DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, PARA LA REVISIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ORDENADOR DEL GASTO".* de conformidad con la resolución 00090 del 15 de enero del 2018, por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, Etapa Precontractual 2.1 de las instancias de apoyo. 2.1.3 Comités de evaluaciones "para las evaluaciones de las propuestas presentadas en los procesos de selección en las modalidades de licitación, selección abreviada y concurso de méritos, el respectivo delegatario contractual con arreglo en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015 designará un comité evaluador para cada proceso el cual estará compuesto como mínimo por tres integrantes, por un profesional en derecho, un profesional en áreas contables o un profesional o técnico con conocimientos en la materia o aspectos a evaluar de los bienes o servicios objeto de contratación, quienes fueron nombrados mediante Resolución 182 del 24/04/2025 *"Por la cual se designa a los integrantes del comité evaluador para el proceso de contratación de selección abreviada PN MEPAS SA MC 003 2025 de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto"*, en este sentido el señor Ordenador del Gasto y el Comité de Adquisiciones, atienden la sección conjunta del comité evaluador quienes rinden informe individual de carácter técnico y jurídico de los documentos subsanables, dentro del proceso con el fin de estructurar las recomendaciones que se formulará al competente y consolidado de evaluaciones final.

Que, mediante comunicación oficial, No. GS-2025-036169-MEPAS del 18/05/2025, se publica el consolidado final de evaluaciones proceso PN MEPAS SA MC 003 2025, teniendo en cuenta, el primer consolidado de evaluaciones publicado mediante comunicación oficial No. GS-2025-034488-MEPAS del 12/05/2025, el comité de evaluaciones técnico, económico y jurídico emite concepto final de evaluaciones, de la siguiente manera:

CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIONES:

CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES				
RAZÓN SOCIAL	**EVALUACIÓN ECONÓMICA**	**EVALUACIÓN TÉCNICA**	**EVALUACIÓN JURÍDICA**	**FACTORES DE PONDERACION**
MI PASTO LINDO	**NO CUMPLE** RECHAZADA	**NO CUMPLE** RECHAZADA	**NO CUMPLE** RECHAZADA	**N/A**
LA SOLUCION.COM	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**100 PUNTOS**

Que de acuerdo a la trazabilidad y a los soportes documentales del proceso de selección abreviada menor cuantía **PN MEPAS SA MC 003 2025** que tiene por objeto el **"SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION 0424 del 07/02/2023 "SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP", SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, GRUPO DE INCORPORACIÓN NARIÑO Y DEMAS DEPENDENCIAS DE AFECTACION DEL GASTO"**, se recomienda al señor Ordenador del Gasto por parte del comité evaluador y adquisiciones adjudicar a la firma **LA SOLUCION COM CO SAS, NIT: 901189796-4,** representada legalmente por el señor **JAIME ANDRES JOSA JOJOA,** identificado con cedula de ciudadanía número **13.070.338 de Pasto**, por valor total de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE COLOMBIANA ($328.190.000.00),** incluido el valor del IVA (impuestos municipales, departamentales y nacionales que haya lugar a cargo del contratista, (cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista), teniendo en cuenta que la propuesta cumplió con los requisitos de ley exigidos y condiciones establecidos por la entidad en el pliego de condiciones y adendas del presente proceso, y en atención a que cumplió con todos los requisitos jurídicos, técnicos y económicos-financieros.

Que atendiendo la naturaleza del objeto **"SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION 0424 del 07/02/2023 "SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP", SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, GRUPO DE INCORPORACIÓN NARIÑO Y DEMAS DEPENDENCIAS DE AFECTACION DEL GASTO",** las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el señor Comandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto (E), procede a **ADJUDICAR** el presente proceso y en consecuencia.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: ADJUDICAR a la firma **LA SOLUCION COM CO SAS, NIT: 901189796-4,** representada legalmente por el señor **JAIME ANDRES JOSA JOJOA,** identificado con cedula de ciudadanía número **13.070.338 de Pasto**,el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía, **PN MEPAS SA MC 003 2025,** que tiene por objeto contratar el **"SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION 0424 del 07/02/2023 "SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP", SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, GRUPO DE INCORPORACIÓN NARIÑO Y DEMAS DEPENDENCIAS DE AFECTACION DEL GASTO"**, por el valor total de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE**

COLOMBIANA ($328.190.000.00), incluido el valor del IVA (impuestos municipales, departamentales y nacionales que haya lugar a cargo del contratista, (cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista)**,** de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa, el Pliego de Condiciones que rigió el proceso, la oferta presentada, las evaluaciones realizadas, y la adjudicación del presente proceso.

ARTÍCULO 2°: El presente acto se publicará en el Sistema electrónico de contratación pública SECOP II a fin de comunicar la decisión a los interesados.

ARTÍCULO 3°: Contra la presente Resolución no procede recurso, conforme a lo señalado en el Parágrafo 1° del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución rige a partir del día de su publicación.

PUBLIQUESÉ Y CÚMPLASE;

Dada en San Juan de Pasto, 20 de mayo de 2025

Teniente Coronel **NEIBER DARIO ZAPATA PARRA**
Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto (E)

Elaboró **SI.** Jonathan Tovar Araujo
GUCON-MEPAS

Revisó: **IT.** Oscar Favian Rivera Mesa
GUCON-MEPAS (E)

Revisó: **MY.** Fabiola Orjuela Guzman
JEDAD-MEPAS

Reviso: **IT.** Carlos Humberto Benavides Patiño
ASJUR-MEPAS (E)

Aprobó: **TC.** Pedro Nel Villamil Villamil
SUBCO-MEPAS

Fecha: 18/05/2025
Ubicación: D/documentos/Contratos/2025/BIESO 2025

Calle 18 47 - 160, Torobajo, Pasto
Teléfonos 7296341
coman.mepas@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA VISIBLE